

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **066**

Fecha Estado: 28/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320100034800</b>	Ordinario	EDILIAN DE JESUS ZAPATA SEGURA	PORVENIR S.A.	Auto ordena oficiar Previo a emitir pronunciamiento frente a la entrega de los títulos judiciales, se dispone OFICIAR a la sociedad AFP PORVENIR S.A., para que en el término perentorio de cinco (05) días, so pena de hacerse acreedor de las sanción previstas en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996, aporte los cálculos y/o liquidaciones que soportan las consignaciones realizadas en el proceso de la referencia. (AG)	27/04/2021		
<b>05001310501320120095400</b>	Ordinario	DORIS VARGAS RUEDA	BBVA HORIZONTES PENSIONES Y CESANTIAS	Auto ordena entrega de título Nros. 413230003620897 y 413230003629599 A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia y por disposición de la Circular PCSJC20-17 del CSJ, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. Previo a emitir pronunciamiento frente a la entrega de los demás títulos judiciales, se dispone OFICIAR a la sociedad AFP PORVENIR S.A., para que en el término perentorio de 5 días, aporte los cálculos y/o liquidaciones que soportan las consignaciones (AG)	27/04/2021		
<b>05001310501320130121600</b>	Ordinario	JUAN FERNANDO TAMAYO ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	27/04/2021		
<b>05001310501320140124100</b>	Ordinario	CAMILO HERNANDO ARANGO OREJUELA	ORTHOHAND S.A.S.	Auto ordena archivo del proceso por desistimiento. se realizan las desanotaciones pertinentes	27/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150007600	Ordinario	JUAN CARLOS ARANGO ESCOBAR	GEOMINAS S.A.	Auto pone en conocimiento en atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte accionada GEOMINAS, se reprograma la audiencia para el próximo once (11) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) desde las ocho y treinta de la mañana (8:30am).  Se reconoce personería a la doctora DANIELA PABON portadora de la TP número 304.949 del CSJ, para llevar la representación de la parte accionada, GEOMINAS.	27/04/2021		
05001310501320150131800	Ordinario	JUAN PABLO RESTREPO GARAY	OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	27/04/2021		
05001310501320150151300	Ordinario	ELVA DE JESUS ARIAS	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto que aplaza audiencia Atendiendo a que no fue posible establecer conexión efectiva a través del aplicativo Lifisize con la demandante Elvia de Jesús Arias pese a los esfuerzos que realizó el Despacho para ello, se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 77 del CPL, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Las partes deberán tener disponibilidad de todo el día para la asistencia a la audiencia. (ver auto en página) ad	27/04/2021		
05001310501320160114400	Ordinario	JUAN FRANCISCO PANIAGUA GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena remitir el expediente al H. TSM por solicitud de corrección de providencia del Superior (AG)	27/04/2021		
05001310501320170018900	Ordinario	GLORIA PATRICIA ZAPATA	MARIA ALEJANDRA GIRALDO GARCIA	Auto pone en conocimiento Atendiendo a que no ha sido posible la notificación del doctor ADIEL GÓMEZ CHICA, para informarle sobre el nombramiento como defensor de oficio, el despacho lo releva del cargo y con el ánimo de continuar con el trámite del proceso, nombra como nuevo defensor de oficio para que represente a la señora María Alejandra Giraldo García, al abogado DEIBYS STIVENT ÁLVAREZ RIOS. Se ordena compulsar copias a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia para que adelante el trámite disciplinario correspondiente por el comportamiento del abogado ADIEL GÓMEZ CHICA, pues además verificado el aplicativo SIRNA no aparece reportado ningún canal digital de notificaciones del citado, siendo éste su deber. (ver auto en página) ad	27/04/2021		
05001310501320170079500	Ordinario	MARIA ALTAGRACIA MUÑOZ LOPERA	FABRICATO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala continuación de audiencia de trámite y juzgamiento para el próximo veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00am).	27/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180015500	Ordinario	ROMULO ELI VALENCIA SANCHEZ	OMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y CONGELADOS CAMPESTRE E.U.	Auto ordena archivo por inactividad	27/04/2021		
05001310501320190020300	Ordinario	PAOLA ANDREA ESTRADA BRAVO	PROMOTORA BOSQUE PLAZA S.A.S	Auto que aplaza audiencia Atendiendo a la necesidad que tiene el Despacho de programar audiencia en el proceso 013-2015-00076 el cual evidentemente es más antiguo, se reprograma la audiencia del artículo 77 del CPL, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día DIEZ (10) AGOSTO DE DOS MIL VIENTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Para la asistencia a la audiencia las partes deberán tener disponibilidad hasta las 5:00 p.m. (ver auto en página) ad	27/04/2021		
05001310501320190056400	Ordinario	EDILMA ARANGO BRAND	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto pone en conocimiento Analizada la contestación presentada por Seguros de Vida Alfa S.A, se advierte que no cumple los requisitos del artículo 31 del CPTYSS y decreto 806 de 2020, por ello, se dispone su DEVULUCIÓN, para que dentro de los 5 días siguientes proceda a subsanar requisitos, so pena de darse por no contestada la demanda. (ver auto en página) ad	27/04/2021		
05001310501320190058800	Tutelas	VICTOR ADRIAN GALVIS SERNA	COLPENSIONES	Auto requiere AL DR. JUAN MIGUEL VILLA LORA, REPRESENTANTE DE COLPENSIONES. JDC	27/04/2021		
05001310501320190065400	Ordinario	WILLIAN ALBERTO ARBOLEDA ZAPATA ®	AMANTINA DEL SOCORRO ZULUAGA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento en atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora, se autoriza para que remite a la señora AMANTINA DEL SOCORRO ZULUAGA escrito de citación en donde se le inste a ponerse en contacto con el canal digital del despacho. Dicha citación deberá remitirla al CRA 48 NUMERO 50-26 de Medellín.	27/04/2021		
05001310501320190072000	Ordinario	DORA LUZ RAMIREZ EVANS	SECRETARIA DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda por el MUNICIPIO DE ITAGUI y por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Ahora, es claro que el despacho conforme el Decreto 806 de 2020 remitió la notificación al correo electrónico de notificaciones judiciales de la FIDUPREVISORA S.A sin que haya respuesta alguna, pot lo tanto.atendfiendio a los lineamientos de la sentencia C-420 de 2020, se ordena notificar nuevamente a la entidad (ver auto en paágina) ad	27/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050132020005300	Ordinario	RUBEN DARIO PEREZ POSADA	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por la accionada, al allegar la respuesta en término y con los parámetros del artículo 31 del CPL. Así las cosas, se programa la audiencia del artículo 77 del CPL, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el día CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Las partes deberán tener disponibilidad de todo el día para la asistencia a la audiencia. En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (ver auto en página) ad	27/04/2021		
05001310501320200022900	Ordinario	MARIA PATRICIA GIL AMAYA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) el dictamen allegado por la parte actora con el escrito de demanda, realizado por IPS UNIVERSITARIA.	27/04/2021		
05001310501320200024400	Ordinario	SERGIO ANDRES DIOSA TAMAYO	PORVENIR SA	Auto ordena correr traslado se ordena incorporar al expediente el dictamen pericial allegado por la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, del cual, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.	27/04/2021		
05001310501320200028500	Ordinario	OLGA LUCIA ZAPATA RIOS	PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se admiten las contestaciones de las demanda presentadas por COLPENSIONES y PROTECCIÓN por allegarse dentro del término legal y cumplir los requisitos del artículo 31 del CPTYSS.Se tiene por NO CONTESTADA la demanda por COLFONDOS S.A. por extemporánea. Se reconoce personería. DESCARGAR AUTO (AMB)	27/04/2021		
05001310501320200032700	Tutelas	GERMAN ALONSO ARISTIZABAL ARRUBLA	EPS SURA	Auto ordena archivo REITERA ARCHIVO INCIDENTE DE DESACATO POR CUMPLIMIENTO. JDC	27/04/2021		
05001310501320200036500	Ordinario	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ZENU SAS- SINTRAZENU	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ZENU SAS	Auto resuelve concesión recurso apelación , se concede el mismo en el efecto SUSPENSIVO. Así las cosas, se ordena la remisión del expediente de manera digital al Tribunal Superior de Medellín Sala laboral, el cual, se remite por primera vez a esa corporación	27/04/2021		
05001310501320210013800	Tutelas	DAVID ATEHORTUA CARDONA	ESTACIO POLICIA BELEN LAS PLAYAS	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DEL T.S.M. JDC	27/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320210015600</b>	Ordinario	MARIA LUISA GONZALEZ DE MEDINA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA, SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO. SE ORDENA EXHORTAR A COLPENSIONES (VER AUTO EN PÁGINA) AD	27/04/2021		
<b>05001310501320210016100</b>	Ordinario	ALBERTO MUÑOZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN PÁGINA) AD	27/04/2021		
<b>05001310501320210016400</b>	Ordinario	ADOLFO RIVERA ARBELAEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	27/04/2021		
<b>05001310501320210019200</b>	Tutelas	MARIA ISABEL SALDARRIAGA PLATA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA OFICIAR. JDC	27/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)